



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Aranguren Garrido, contra “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 904 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “ATC Operadores Logísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de junio de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “ATC Operadores Logísticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.140/11)